

Sin Vigencia

(NÓMBRESE AL COMPAÑERO GADIEL FRANCISCO ARCE MAIRENA EN EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 137-2022, aprobado el 15 de septiembre de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 176 del 21 de septiembre de 2022

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unidad Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 137-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **Gadiel Francisco Arce Mairena** en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Colombia.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día quince de septiembre del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra** Presidente de la República de Nicaragua.